NECESIDAD PARA CONTRATAR EL ARRIENDO DE UNA SEDE DONDE PUEDA FUNCIONAR EL JUZGADO PROMISCUO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

En la actualidad se encuentra vigente el contrato CD-26-2024, cuyo objeto es: contratar en nombre de la nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de administración Judicial de Sincelejo, el arriendo de una sede donde pueda funcionar el juzgado promiscuo del municipio de BUENAVISTA departamento de sucre y que concluye el 31 de octubre de 2026.

Dentro de dicho bien inmueble en la cual funciona El juzgado Promiscuo Municipal en BUENAVISTA, el cual cuenta con tres (3) servidores judiciales además de judicantes, con condiciones mínimas de tecnología, ergonomía y seguridad necesarios para el óptimo desempeño de las labores judiciales y donde se garantice el acceso a la justicia como un derecho fundamental en sociedad democrática, participativa e igualitaria, es el derecho que tiene todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos, además del personal de mantenimiento, personal de vigilancia.

De conformidad con lo anterior, se hace necesario seguir contando con un espacio óptimo ubicado en una zona de fácil acceso y preferiblemente en la zona céntrica o comercial del Municipio o en su defecto, cerca de esta o en zona concurrida, así mismo que cuente con espacios mínimos y suficientes, que en metros cuadros se estiman en 464 m^2, para ubicar el juzgados conformados cada uno con el Despacho del Juez (a), la Secretaría en un área donde se puedan instalar como mínimo 2 puestos de trabajo con atención a público, área de archivo, área para sala de audiencias, 2 baños, cuyas características y condiciones sean adecuadas para la prestación óptima del servicio de justicia, en aras de garantizar el buen funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de BUENAVISTA, aunado a los principios de transparencia, economía, responsabilidad que rigen la función Administrativa, como quiera que es deber de las entidades públicas propender por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Cabe anotar que históricamente han persistido los inconvenientes para lograr el ofrecimiento de espacios de arrendamiento que cumplan las exigencias establecidas por la Rama Judicial, por cuanto la oferta de inmuebles tipo oficina es muy escaza, por los requisitos que deben cumplir los arrendadores y porque se busca propender que el arrendador realice la mayor parte de las adecuaciones necesarias para dar funcionalidad a los inmuebles.

Motivados por las razones expuestas, la Entidad necesita contratar en arriendo una sede donde puedan seguir funcionando el Juzgado Promiscuo Municipal de BUENAVISTA y así continuar con la prestación del servicio de administración de justicia a la comunidad en general.

Se considera viable entonces seguir ocupando el inmueble ubicado en la Carrera 10 N° 07 – 33 del Municipio de BUENAVISTA, con número de matrícula inmobiliaria 347-7738, en el cual vienen funcionando desde hace varios años.

2. DISCRIMINACION DE LA NECESIDAD

Mediante oficio DEAJPLO26-239 de fecha 15 de octubre de 2026 se asignan vigencias futuras relacionadas con los gastos de funcionamiento y específicamente de arrendamientos a cargo de la Dirección Seccional de administración judicial de Sincelejo. Por lo anterior los valores contemplados para el arrendamiento del Juzgado de municipio de BUENAVISTA son los referenciados a continuación:

VIGENCIA	VALOR MENSUAL	NUMERO DE MESES	TOTAL, POR VIGENCIA
2026	$ 1.187.718	2	$ 2.375.436
2027	$ 1.187.718	10	$ 11.877.180

La anterior necesidad corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2026, así como los meses comprendidos entre el 01 de enero de 2027 y el 31 de octubre de 2027.

Para el nuevo canon de arrendamiento tuvo como referente al valor calculado y aprobado por el nivel Central, dentro del proceso de trámite de Vigencias Futras, por parte del área de presupuesto.

3. DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL QUE AMPARA LA ADICION.

Para realizar el contrato de arrendamiento, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal vigencia 2026, así como vigencias futuras 2027

PRESUPUESTO OFICIAL 2026 y 2027

CDP N°	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP y vigencias
12626	26/06/2026	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	10 CSF	08	$667.336.788
DEAJPLO26-239	15/10/2026	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		825	$ 5.271.168.962

Se firma a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

PEDRO ANTONIO CUADROS MARIÑO
Coordinador Administrativo
Profesional Universitario - Grado 12